Tamprocorp

EXP. 3856

D.M., Quito, 28 de noviembre de 2017

Oficio No. TSA-0196-2017

Sr. Director
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

TRÁMITE No.: 85509-0041-17

De mi consideración

En respuesta a la notificación para continuar con el trámite No. 85509-0041-17 de POSESIÓN EFECTIVA, de la forma más comedida me dirijo a usted, para actualizar el listado de accionistas de nuestra empresa TAMPROCORP S.A. (RUC 1792238412001), en vista del fallecimiento de uno de ellos.

Adjunto podrá encontrar la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO debidamente certificada en Registro Mercantil.

ACCIONISTA FALLECIDO:

DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO CI: 1710541275, 10% acciones, FALLECIDO.

ACCIONISTA sobre quien se realizó la posesión efectiva:

EDUARDO RAMIRO TAMAYO DÁVILA CI: 1700077199

En espera de su amable respuesta, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Pablo Tamayo Proaño
CI: 1710541291
Email: ptamayo@tamprocorp.com
Celular: 0992 870 870
Oficina: 2867267

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 NOV 2017
CAU

N° TRAMITE: 85509-0041-17
DOCUMENTO: Oficio
28/11/17 5.2.3

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000046361

20171701037P00046

PROTOCOLIZACIÓN 20171701037P00046

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ENERO DEL 2017, (15:56)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
TAMAYO DAVILA EDUARDO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700077199
PROAÑO ARANDI CECILIA MERCDES ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702863273

Nombre del causante: DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO

Observaciones: DI 2 COPIAS F.G.

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 85509-0041-17 28/11/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

ESCRITURA NÚMERO: 20171701037P00046

F.G.

ACTA PARA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS

BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE

DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO

En San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE**, yo **DOCTORA PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, amparado en el artículo dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial vigente, y teniendo como antecedentes la petición de los comparecientes que se agrega al presente instrumento como habilitante; procedó a receptar la declaración juramentada del señor **EDUARDO RAMIRO TAMAYO DÁVILA**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y, la señora **CECILIA MERCEDES ELENA PROAÑO ARANDI**, de estado civil casada, por

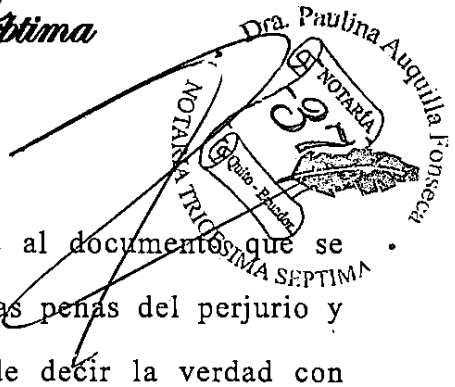

sus propios y personales derechos, conforme al documento que se agrega a la presente, quienes advertidos de las penas del perjurio y gravedad de juramento y de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declaran: "Somos padres del causante señor **DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO,** con de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cinco cuatro uno dos siete guión cinco (C.C. 171054127-5), quien falleciera en la parroquia Alangasí, cantón Quito, provincia de Pichincha, el veinte y nueve (29) de abril del dos mil dieciséis, dejándonos como sus únicos herederos, por cuanto no tuvo descendencia alguna, ni cónyuge, lo que afirmamos consta de la copia certificada del acta de defunción del causante, y copias de cédulas de los peticionarios". Por haberse cumplido con los requisitos previstos en la norma legal correspondiente y en atención a la declaración juramentada que antecede y de los documentos probatorios antes señalados, SE CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de todos los bienes dejados por el señor **DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO**, a favor de los peticionarios señores **EDUARDO RAMIRO TAMAYO DÁVILA y CECILIA MERCEDES ELENA PROAÑO ARANDI**, en calidad de herederos de la sucesión del causante artículo mil treinta del Código Civil.- DÉJASE A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.- El original de esta acta junto con los demás documentos habilitantes se incorporan al protocolo de la Notaría a mi cargo y se confieren copias certificadas suficientes de esta diligencia para que se proceda a la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Para constancia de lo

actuado, los peticionarios suscriben la presente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, se incorpora al protocolo la presente acta, de todo lo cual doy fe.-

EDUARDO RAMIRO TAMAYO DÁVILA

C.C. 1700077199 **C.V.**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: Av. De los Planetas OE3 y calle Marte

TELÉFONO: 2867246

CORREO ELECTRÓNICO: ptamayo@tamprocorp.com

CECILIA MERCEDES ELENA PROAÑO ARANDI

C.C. 170286327-3 **C.V.**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO: Av. De los Planetas OE3 y calle Marte

TELÉFONO: 2867246

CORREO ELECTRÓNICO: ptamayo@tamprocorp.com

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

M&M
CONSORCIO JURIDICO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

SEÑORA NOTARIA

EDUARDO RAMIRO TAMAYO DÁVILA, y **CECILIA MERCEDES ELENA PROAÑO ARANDI**, de estado civil casados, comparecemos por nuestros propios y personales derechos en nuestra condición de padres de quien en vida fue el señor **DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO** con C.C. 171054127-5; y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el numeral décimo segundo del artículo (18) dieciocho de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos y sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes dejados por nuestro hijo, señor **DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO**, al efecto y para el fin deseado, manifestamos:

1. De la partida de defunción que acompañamos consta que somos padres del causante señor **DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO,** con de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cinco cuatro uno dos siete guión cinco (C.C. 171054127-5), quien falleciera en la parroquia Alangasí, cantón Quito, provincia de Pichincha, el veinte y nueve (29) de abril del dos mil dieciséis, dejándonos como sus únicos herederos, por cuanto no tuvo descendencia alguna, ni cónyuge.

2. El fallecimiento del señor **DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO**, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus padres como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante.

3. Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos Señora Notaria se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO,** a nuestro favor, y se disponga su inscripción respectiva en los Registros correspondientes.

Oficina: El Comercio 402 y Av. Los Shyris Edif. ANDRÉ 1er. Piso

*Teléfono: 593 2 275008 / 593 2279234 Celular **09994279003***

Email erickano16@hotmail.com / jansaud@hotmail.com / mmconsorciojuridico@hotmail.com

QUITO- ECUADOR

M&M
CONSORCIO JURIDICO

Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Firmamos junto a nuestro abogado patrocinador.

EDUARDO RAMIRO TAMAYO DÁVILA
C.C.170007719-9

CECILIA MERCEDES ELENA PROAÑO ARANDI
C.C.170286327-3

Dr. Edgar Mora Carrión
Matrícula Prof. 17-1993-046 F.A.

Oficina: El Comercio 402 y Av. Los Shyris Edif. ANDRÉ 1er. Piso

Teléfono: 593 2 275008 / 593 2279234 Celular 09994279003

Email erickano16@hotmail.com / jansaud@hotmail.com / mmconsorciojuridico@hotmail.com

QUITO- ECUADOR

[redacted] CA DEL ECUADOR [redacted]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000496-8

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia QUITUMBE, el día de hoy, 1 DE MAYO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO con cédula/pasaporte No. 1710541275, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: SOLTERO, edad: 42 años

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ALANGASI, 29 DE ABRIL DE 2016.

Causa de la muerte: ENTRADA Y PASO DE PROYECTIL DE ARMA. Responsable que declara la defunción: DRA. GIOVANNA SOTO P.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: EDUARDO RAMIRO TAMAYO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: CECILIA MERCEDES PROAÑO.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: FAUSTO ANDRES AUCATOMA MALITASIG, cédula/pasaporte No 1721141529, de nacionalidad ECUATORIANA

OBSERVACIONES:
FRACTURA DE CRANEO, HEMORRAGIA Y LACERACION DRA. GIOVANNA SOTO MSPEC 1709412454 FALLECE CASA

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
KARINA AGLAE SOSA MORENO

Firma del Solicitante
FAUSTO ANDRES AUCATOMA MALITASIG

Lugar y fecha de fallecimiento
QUITO, 29 DE ABRIL DE 2016

OPORTUNO

Revisado por: KARINA AGLAE SOSA MORENO QUITO, 1 DE MAYO DE 2016

Dra. Paulina ... NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA ... Quito - Ecuador

REGISTRO ORIGINAL S[redacted]TO

USD. 6.00

CERTIFICADO DE: [redacted]
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNIÓN DE HECHO ☐ DEFUNCIÓN ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN ☐ DATOS D...
☐ DEFUNCIÓN
☐ PART. COMPUTARIZADA

10 - 2839541 [redacted]

Año..... Tomo..... Pag ..... Acta.....

Dris ☐ Dtvs ☐ Matio ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ **Electrónico** ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

DIRECCION CANTONAL ☐

FECHA DE APE ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2018

ECUATORIANA****** V4333V3222
NACIONALIDAD IND. DACT
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ARTISTA PLASTICO
INSTRUCCION PROFIOCUP
EDUARDO RAMIRO TAMAYO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CECILIA MERCEDES PROAÑO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
RUMIÑAHUI 03/10/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
03/10/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 2113631
Pch.

PULGAR DERECHO

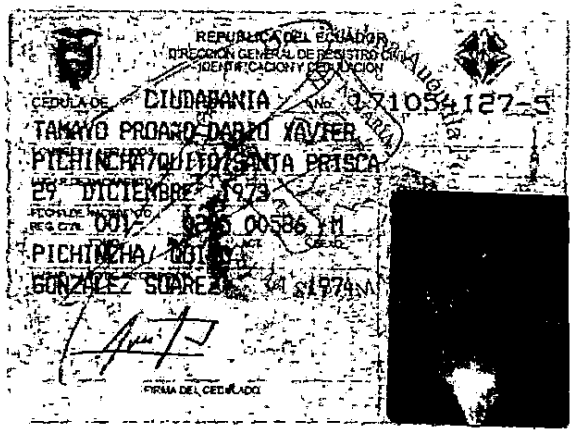

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171054127-5
TAMAYO PROAÑO DARIO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
29 DICIEMBRE 1973
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 0205 00586 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

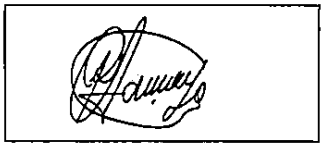

Número único de identificación: 1700077199

Nombres del ciudadano: TAMAYO DAVILA EDUARDO RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE DICIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GEOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO MERCEDES

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: TAMAYO LUIS E

Nombres de la madre: DAVILA LUCILA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017
Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-002-75069

173-002-75069

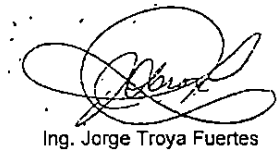

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 15:44:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA
Quito - Ecuador
Dra. Cecilia Auquilla Fonseca

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

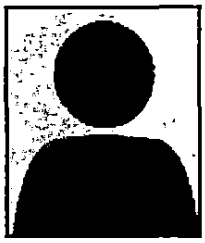

Número único de identificación: 1702863273

Nombres del ciudadano: PROAÑO ARANDI CECILIA MERCEDES ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EDUARDO R TAMAYO

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: HERMOGENES PROAÑO

Nombres de la madre: LIDIA F ARANDI

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017
Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-002-75057

178-002-75057

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.06 15:43:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

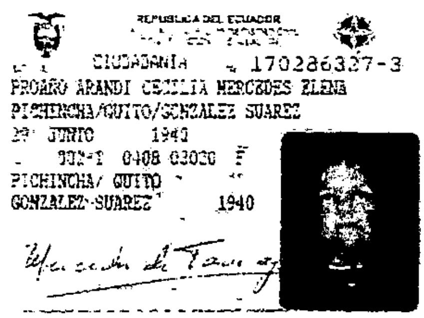

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170286327-3

PROAÑO ARANDI CECILIA MERCEDES ELENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 JUNIO 1940

002-I 0408 03030 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1940

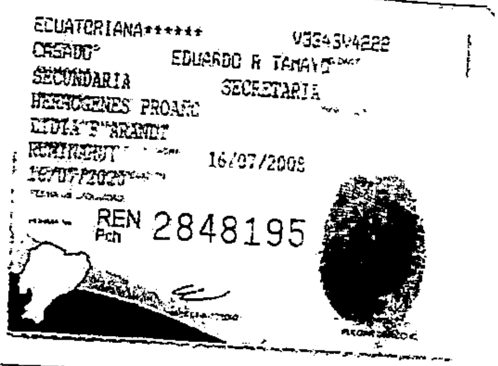

ECUATORIANA****** V3343V4222

CASADO EDUARDO R TAMAYO

SECUNDARIA SECRETARIA

HERMOGENES PROAÑO

LIDIA E ARANDI

 16/07/2008

16/07/2020

REN Pch 2848195

NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial [illegible] documento que [illegible] COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y al cual devolví al interesado

Quito, a - 6 ENE 2017

Dra. Paulina Aucquilla Fonseca

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Egar Mora Carrión, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos noventa y tres guion cuarenta y seis del Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, en NUEVE (09) fojas útiles el ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE DARIO XAVIER TAMAYO PROAÑO, de todo lo cual doy fe.- En Quito, a **SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 37 QUITO

Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a **SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5763
5203008JLLPQZN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	4413
FECHA DE INSCRIPCION:	01/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	456
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1702863273	PROAÑO ARANDI PROAÑO ARANDI CECILIA MERCEDES ELENA	HEREDERO
1710541275	TAMAYO PROAÑO DARIO XAVIER	CAUSANTE
1700077199	TAMAYO DAVILA EDUARDO RAMIRO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	06/01/2017
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL